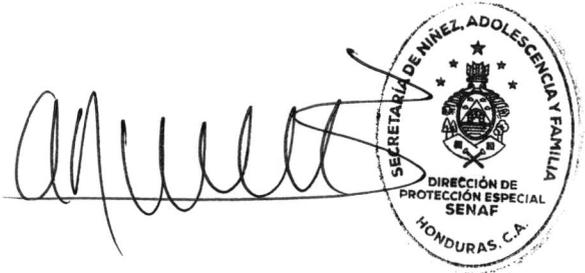


MEMORANDUM
SENAF-DGPE No. 132-2024

Para: **Ing. Jennifer Cerrato**
Unidad de Transparencia

De: **Licda. Ana Ruth Girón**
Dirección de Protección Especial



Asunto: Remisión de informes mes de agosto

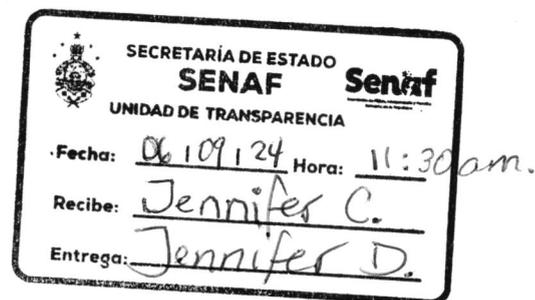
Fecha: 05 de septiembre de 2024

Por medio de la presente y en atención a memorándum SENAF-TRANSPARENCIA-166-2024, remitimos informes generados por las subdirecciones dependientes de esta Dirección de Protección Especial del mes de agosto.

Sin más que agregar,

Atentamente:

C.c Archivo



Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
(SENAF)

Informe Mensual Agosto-2024

Subdirección de Adopciones



Presentado por: Abog. Levi Isai Portillo Osorio

Subdirector de Adopciones - SENAF



INTRODUCCIÓN

Mediante el Acuerdo Ejecutivo PCM-41-2023 de fecha 8 de septiembre del año 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 13 de octubre del año 2023, se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), a partir del 01 de enero de 2024, como responsable de la rectoría, formulación, coordinación, gestión, monitoreo y evaluación de la política pública y la normativa de la garantía y la protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, así como de los programas y servicios especializados en la materia, con el fin de obtener como resultado institucional la implementación efectiva del Subsistema de Protección Especial de Derechos de NNA, logrando la restitución de los derechos que les han sido vulnerados.

Es así que de acuerdo a la estructura orgánica de la SENAF se encuentra la Dirección de Protección Especial, que es la responsable de coordinar el funcionamiento del Subsistema de Protección Especial frente a las vulneraciones de los derechos de la niñez y adolescencia, el cual contiene el marco conceptual y las rutas de atención integral, cuyo objetivo es la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de vulnerabilidad por explotación, abuso, negligencia, prácticas nocivas, violencia, vinculación al sistema de justicia penal especial u otras situaciones que generan vulneración de sus derechos (en lo sucesivo, “situación de vulneración”); y de la cual depende la Subdirección de Adopciones, cuyo objetivo es restituir el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estado de adoptabilidad a crecer en una familia idónea ya sea nacional o internacional siguiendo los requisitos establecidos en la Ley Especial de Adopciones y su procedimiento, basado en enfoque de derechos humanos.

Dentro de las funciones de la Subdirección de Adopciones, se encuentra la de evaluar y determinar la idoneidad de las familias solicitantes de adopción nacionales e internacionales, valorando la adoptabilidad jurídica y psicosocial de los NNA, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa nacional, la Constitución de la República, la Ley Especial de Adopciones y su Reglamento, Código de Familia, Código de la Niñez y Adolescencia, así como, en concordancia con la normativa internacional como ser la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio de La Haya de 1993, Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

Es importante mencionar que para el logro de su objetivo la Subdirección de Adopciones realiza actividades y /o productos intermedios tanto administrativos como judiciales hasta culminar con la autorización de la Adopción mediante la sentencia correspondiente emitida por el Juzgado de Familia correspondiente para proceder con la Entrega Definitiva del NNA y concluyendo el



proceso con el seguimiento Post Adopción que establece la Ley Especial de Adopciones en su artículo 54 a fin de constatar la integración del NNA con sus familia adoptiva.

PROGRAMA: 12. PROTECCIÓN ESPECIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y A ADOLESCENTES
DIRECCIÓN: DE PROTECCIÓN ESPECIAL
SUB-DIRECCIÓN DE: ADOPCIONES

DESCRIPCIÓN

Descripción de la Sub dirección: Niños, Niñas y Adolescentes asignados a familias idóneas bajo el procedimiento de adopciones establecido en la Ley basado en enfoque de derechos humanos y territorial.

Para dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas por la Subdirección de Adopciones para el año 2024, se realizan diversas actividades, de las cuales se presentan los avances obtenidos en el mes de agosto del año en curso:

I. PRODUCTO FINAL 1.

Niños, Niñas y Adolescentes asignados a familias idóneas bajo el procedimiento de adopciones establecido en la Ley basado en enfoque de derechos humanos y desarrollo territorial.

Descripción	Niñas	Niños	Total
Niños, Niñas y Adolescentes asignados a familias idóneas bajo el procedimiento de adopciones establecido en la Ley basado en enfoque de derechos humanos y desarrollo territorial.	01	0	01

II. En el mes de agosto del año 2024, se realizó una asignación (01) de Niños Niñas y Adolescentes, (NNA) en estado de adoptabilidad, la cual corresponde a situación legal de abandono, cabe de mencionar que a la familia que se le realizó la asignación corresponde a una (01) familia internacional biparental estadounidense.



III. PRODUCTOS INTERMEDIOS.

a. PRODUCTO INTERMEDIO 1.1

Niñas, Niños y Adolescentes asignados con declaratoria de abandono y consentimientos realizados

Descripción	Abandono		Consentimiento		Total
	Niños.	Niñas.	Niños	Niñas.	
Niñas, Niños y Adolescentes asignados con declaratoria de abandono y consentimientos realizados	0	01	0	0	01

En el mes de agosto del año 2024, se realizó (01) asignación de Niños, Niñas y Adolescentes. (NNA) en estado de adoptabilidad, correspondiente a una (01) niña, mencionando que, su situación legal corresponde a declaratoria de abandono, el rango de la edad de la niña, es de diez (10) años con (01) mes de edad. La asignación antes realizada corresponde a la Oficina Regional Centro Oriente.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1.1:

Actividad	Cantidad
Recepción de los Expedientes de NNA en estado de adoptabilidad.	02
Recepción y revisión por el equipo técnico del programa de los informes Psicosociales de los NNA en estado de adoptabilidad, remitidos por el equipo operativo.	09
Inscripción en el Registro de NNA en estado de adoptabilidad.	04
Revisión Técnica del expediente de las familias solicitantes de adopción nacional e internacional, con los cumplimientos requeridos para el proceso de adopción.	08
Identificar las familias idóneas dentro del registro de solicitantes de acuerdo al interés superior de cada NNA para ser presentada al comité de asignación.	05
Gestión del protocolo de documentos electrónicos, asegurando el proceso de Digitalización y conformación del expediente de los NNA en estado de adoptabilidad.	01



b. PRODUCTO INTERMEDIO 1.2

Comités de Asignaciones para la selección de familia idónea para cada NNA, realizados.

Descripción	Comités Realizados
Comité de Asignación para la selección de Familias idóneas para cada NNA, realizados.	01

Durante el mes de agosto del año 2024, se desarrolló la celebración de un (01) comité de asignaciones de niños niñas y adolescentes en estado de adoptabilidad. Realizado en fecha: viernes treinta (30) de agosto, Cuarto Comité Ordinario.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1.2:

Actividad	Cantidad
Preparación de la información de los NNA y las familias propuestas para ser presentados al Comité de Asignaciones.	01
Elaboración de los anexos de emparentamiento de los NNA y las familias.	02
Recepción de las Valoraciones Técnicas de los miembros del comité de asignaciones y carga en la matriz de Emparentamiento.	08
Elaboración de las diapositivas en Power Point de los casos a presentar en el Comité de Asignaciones.	01
Desarrollo del Comité de Asignaciones de NNA en estado de adoptabilidad.	01
Elaboración y firma del acta del Comité de Asignaciones de NNA en estado de adoptabilidad.	01
Providencia para la notificación de la asignación a los Apoderados Legales.	0
Recepción de la aceptación de asignación y posterior la actualización en el registro de NNA asignados y familias.	02
Preparación previa con el NNA de acuerdo a su grado de madurez y a la familia como base para el primer encuentro.	03
Coordinación con las familias Internacionales para el período de primer encuentro en modalidad virtual y posterior el de convivencia presencial entre el NNA y la Familia.	0
Coordinación con las familias Nacionales para el período de primer encuentro y el de convivencia presencial.	01



Coordinación con las Oficinas departamentales para la entrega temporal o definitiva del NNA y la Familia para período de convivencia presencial.	02
Audiencia y acta de entrega temporal o definitiva del NNA a la Familia para el período de convivencia presencial.	01
Elaboración de la Constancia del primer encuentro y período de convivencia.	0
Preparación del expediente de la familia solicitante para la entrega del mismo expediente al Juzgado de Familia.	02
Realización y entrega de Informe Confidencial y expediente administrativo a los Juzgados de Familia.	02
Otorgamiento del consentimiento para la adopción en la vía judicial de los niños, niñas y adolescentes de quienes la SENAF tiene la representación.	0
Revisión y preparación para firma de la Escritura Pública (Código de Familia).	02
Ingreso al registro del NNA adoptados.	06

c. PRODUCTO INTERMEDIO 1.3

Informe de cumplimiento en el avance de la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de La Haya de 1993.

Descripción	Total
Numero de Informe de cumplimiento en el avance de la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de La Haya de 1993.	0

Durante el mes de agosto no se realizó, ya que se tiene programado para el último informe trimestral del año 2024.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1.3:

Actividad	Cantidad
Capacitados Actores públicos y la población en general sobre temas relacionados a la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de la Haya 1993.	0
Participar en la reunión de la Comisión Especial de la Conferencia de La Haya para mostrar los avances de país en la implementación del Convenio de la Haya de 1993 sobre el funcionamiento práctico del Convenio.	0



OBSERVACIÓN: Es importante mencionar que como parte de las actividades se realizan seguimientos Post-adopción por parte de la Unidad de Seguimiento Post Adopción conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley Especial de Adopciones, se realizaron siete (07) informes de seguimientos Post adopción correspondientes a cuatro (04) nacionales y tres (03) internacionales.

Actividades desarrolladas que contribuyen a las distintas unidades, Unidad de Control y Gestión de Procesos de Adopción, Unidad Operativa Psicosocial, Unidad de Seguimiento Post Adopción y Unidad de Evaluación para la Adoptabilidad.

Actividad	Cantidad
Remisión para la realización de las evaluaciones Psicosociales al NNA en estado de adoptabilidad	07
Planificación y realización de los Talleres de capacitaciones o formaciones a familias solicitantes de adopción nacional	03
Remisión para la realización de las evaluaciones Psicosociales a Familias Solicitantes de adopción nacional	05
Gestión a procesos de adopción por llamadas, correos electrónicos y revisión de expedientes, a personas interesadas en información sobre los requisitos y el proceso para adopción	02
Elaboración de Entrevistas Sociales	06
Elaboración de Evaluaciones Psicológicas	06
Elaboración de informes Sociales	05
Elaboración de Informes Psicólogos	06
Avances en Informes sociales	03
Avances en Informes psicológicos	04
Revisión de Expedientes para visita Psicosociales	11

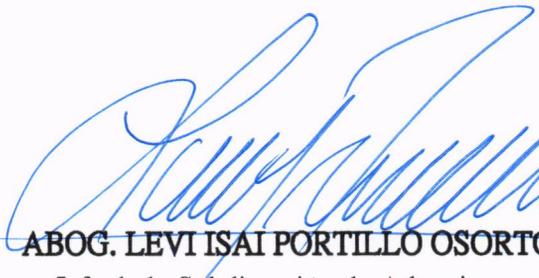


Elaboración de la ampliación y actualización de informes sociales y psicológicos	0
Elaboración de Proceso Administrativo como Programación de viajes, reembolso y viáticos)	15
Reuniones Virtuales (IRCAS, Oficinas Regionales, Programa de Consolidación, UPEG)	02
Envío de correos institucionales, Gmail, Hotmail, Yahoo, para envío de requisitos y acciones en los procesos de adopción.	02
Revisión y valoración de informes de seguimiento post -adopción internacional brindados por organismos acreditados.	03
Revisión y valoración de informes de seguimiento post-adopción nacionales brindados por SENAF	0
Planificación de visitas para seguimiento post-adopción	05
Numero de Informes de seguimiento post adopción de NNA y sus familias adoptivas	04
Revisión de expedientes o seguimientos	12
Creación de expedientes Post-adopción	12
Providencias de seguimiento post-adopción Nacional e Internacional.	09
Capacitación a padres solicitantes.	03
Elaboración de certificados de idoneidad a familias solicitantes de adopción	0
Inscripción al Registro de solicitantes Nacional	0
Inscripción al Registro de solicitantes Internacional	0
Recepción y revisión del expediente de Agencias U organismos internacionales de adopción	10
Cumplidos los Requisitos e inscripción en el registro de Agencias de Adopción vigentes.	0
Providencias para darle impulso procesal a los expedientes solicitantes nacionales e internacionales	31
Elaboración del Informe de Artículo 16 del convenio de la HAYA.	02



Elaboración de fichas de caracterización de los NNA	05
Planificación y realización de los Talleres de capacitaciones o formaciones a familias Solicitantes de Adopción Nacional	03
Revisión de los informes Psicosociales de las Familias solicitantes de Adopción Nacional.	03
Valoración Técnica a informes Psicosociales de familias solicitantes de adopción nacionales o internacionales.	03
Elaboración de certificados de idoneidad a familias solicitantes de adopción	0
Avances en las valoraciones de idoneidad a familias solicitantes de adopción internacional.	01
Seguimientos de casos de niñas, niños y adolescentes en estado de adoptabilidad y familias solicitantes de adopción en las diferentes oficinas regionales .	03

Tegucigalpa M.D.C. 02 de septiembre del año 2024


ABOG. LEVI ISAI PORTILLO OSORTO

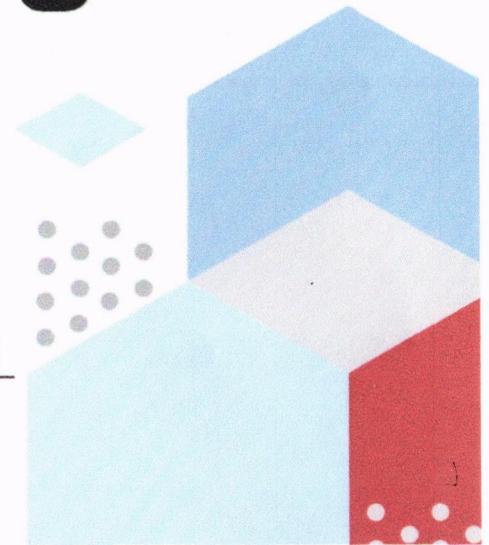


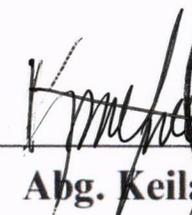
Jefe de la Subdirección de Adopciones
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)



**SUBDIRECCIÓN MODELOS
Y RUTAS DE ATENCIÓN A
LA VULNERACIÓN**

INFORME MES DE AGOSTO 2024




Abg. Keila Herrera



Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)

Informe Ejecutivo Mensual de Acciones Realizadas desde la Subdirección de Modelos y Rutas de Atención a la Vulneración.

Agosto 2024

El presente informe de la Subdirección Modelos y Rutas de atención a la vulneración correspondiente al mes de Agosto 2024, detalla las actividades en cada una de las unidades de esta Subdirección misma que van orientadas a cumplimiento de objetivos establecidos en la planificación operativa anual.

Generando de manera progresiva un impacto en los resultados esperados como producto final.

Unidad	Acciones Realizadas	Objetivo de la acción	Observaciones
Unidad de Implementación del Subsistema de Protección Especial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con la dirección de protección especial y el personal de otras subdirecciones. 2. Reunión con la dirección de protección especial sobre la metodología de la Ruta de atención a la vulneración. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de guión metodológico para el taller Gestión de casos a nivel administrativo con el personal de las Oficinas Regionales a nivel Nacional. (Primer encuentro) 2. Construcción de guión metodológico para crear el taller sobre la ruta de atención desde la detección hacia la activación que se llevaría a cabo con actores claves. 	

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Taller con el actores claves sobre la ruta de activación. 4. Elaboración de material para segundo momento con actores claves en la construcción de la ruta. 5. Reunión para la implementación del subsistema con representantes del CONADEH Y COIPRODEN 6. Reunión con la dirección de protección especial y el personal de otras subdirecciones para el taller sobre Gestión de casos a nivel administrativo. 7. Preparación logista para Taller sobre Gestión de 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Ejecución del taller con el objetivo de fortalecer la ruta de atención desde la detección hacia la activación del sistema de protección especial. 4. Construcción de metodología para fortalecer la ruta de atención con actores claves, para su (Segunda encuentro). 5. Visualizar los datos sobre la vulneraciones a nivel regionales para brindar apoyo en la implementación en el subsistema de protección especial. 6. Seguir con la planificación para fortalecer el guión metodológico para brindar el taller sobre Gestión de casos a nivel administrativo a personal de Oficinas Regionales. 7. Preparación de material didactico, presentaciones, agenda, diplomas, 	<p>Reunión reprogramada.</p>
--	---	--	------------------------------

	8. Finalización de la metodología y agenda para el taller sobre Gestión de casos a nivel administrativo.	8. Guión metodológico debidamente finalizada, con su agenda, y demás materiales para visto bueno para su ejecución.	
Unidad de Diseño y Revisión del Modelo de Atención.	1. Gestión de documentos técnicos a nivel territorial. 2. Recopilar herramientas técnicas.	1. Crear carpeta de documentos técnicos para presentación en el taller sobre Gestión de casos a nivel administrativo. 2. Revisión y análisis de herramientas técnicas por cada oficina regional.	Se esta a la espera de contratar al personal que retomaría la unidad de diseño para seguir generando impacto en los resultados.
Unidad del Sistema de Gestión de Casos.			Se esta a la espera de contratar al personal que retomaría la unidad de sistema de gestión de casos debido a la renuncia en el mes de junio de la persona que estaba a cargo.
Generales.	1. Socialización sobre resultados del Team SENAF.	1. Adquirir conocimientos y resultados sobre la unidad de genero con el personal de las secretaria.	

Keila Herrera.

Subdirectora de Modelos y Rutas de Atención a la Vulneración.

ANEXOS:



Taller con el actores claves sobre la ruta de activación.





Reunión con el personal de CONADEH Y COIPRODEN

INFORME MENSUAL DE TRANSPARENCIA

SUB-DIRECCIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA SENAF

Agosto, 2024

Introducción

La Sub-Dirección de Movilidad Humana (en adelante “la Subdirección”) tiene el objetivo de garantizar la protección, atención integral y derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, en el contexto de la movilidad, tomando como punto de partida sus necesidades, capacidades y particularidades.

De acuerdo a lo anterior, la Subdirección cumple con su rol determinado por medio de las diferentes Unidades dentro de la misma, siendo:

- Unidad de Atención en Fronteras
- Unidad de Reintegración
- Unidad de Desplazamiento Forzado
- Unidad de Seguimiento a los Convenios y Compromisos Internacionales
- Unidad de Atención a Niñez y Familia Retornadas

En ese sentido, el presente informe pretende desglosar de forma detallada cada uno de los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual (POA) de la Subdirección durante el mes de Agosto del 2024, incluyendo una descripción de los procedimientos, requisitos y formatos actualizados que permiten brindar una atención integral a la niñez y familias en situación de movilidad humana.

Descripción de actividades de acuerdo a los productos intermedios del Plan Operativo Anual (POA) de la Subdirección de Movilidad Humana.

Producto Intermedio 1

Seguimientos realizados a los servicios de atención prestados a los NNA migrantes hondureños y extranjeros

La atención a NNA migrantes hondureños y extranjeros desde la Subdirección de Movilidad Humana se realiza en las diferentes fronteras a nivel nacional y en el Centro de Atención a la Niñez y Familia Migrante Rotornada (en adelante “CAMR Belén”) por los Oficiales de Protección a la Infancia (en adelante “OPIs”), quienes son las personas de apoyo en los puntos fronterizos y el Centro Belén para verificar que las niñas, niños y adolescentes y sus familias se encuentran en condiciones óptimas de salud física y emocional.

Los OPIs, además de la recolección de información de los niños y niñas nacionales y extranjeros identificados en cada una de las fronteras y en el Centro de Protección, son los encargados de: verificar las condiciones de transporte y de ser necesario, acompañar las unidades de transporte con la finalidad de garantizar el interés superior del niño y la niña; informar a las niñas y niños y sus familiares de los procesos durante su estadía en el país o su retorno, identificar necesidades inmediatas de salud física o emocional e identificar necesidades de protección a nivel nacional e internacional para su remisión oportuna.

De acuerdo al Producto Intermedio 1 del POA, trimestralmente la Subdirección de Movilidad Humana debe de realizar y contabilizar 2 *seguimientos realizados a los servicios de atención prestados a los NNA migrantes hondureños y extranjeros*. Para ello, este **mes de agosto** de acuerdo a la calendarización compartida en el mes de julio, se realizaron dos seguimientos a los servicios de atención prestados a los NNA migrantes hondureños y extranjeros.

**Adjunto Informe de seguimiento a servicios en Centro Belén*

** Adjunto Informe de seguimiento a servicios en la Frontera de Corinto*

Producto intermedio 2

Fortalecidas las capacidades del personal de las instituciones que brindan atención en los puntos fronterizos, Oficinas Regionales y Locales.

Durante el mes de Agosto la Subdirección de Movilidad Humana, por medio de la Unidad de Atención en Fronteras ha coordinado con la Unidad de Comunicaciones de la misma Secretaría en aras de proporcionar un espacio de fortalecimiento de capacidades de las y los OPIs a nivel nacional, en la temáticas de comunicación con un enfoque de género y edad.

De acuerdo a lo anterior, se llevó a cabo el taller “Niñez y adolescencia en situación de migración y desafíos en la era digital”. Dicho taller tuvo lugar el miércoles 25 de agosto en modalidad virtual en una jornada de 9am a 12m y se brindó a **18 OPIs, incluyendo 12 mujeres y 8 hombres**, distribuidos en la Frontera de Corinto y Centro Belén, Trojes, Danlí, Agua Caliente, El Florido y Guasaule.

A continuación la invitación al espacio de formación e imagen de la capacitación:

SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN FRONTERA TE INVITA A PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN:

NIÑEZ, ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN Y DESAFÍOS EN LA ERA DIGITAL

DÍA Y FECHA: MIERCOLES 28 DE AGOSTO DE 2024

HORA: 9:00 AM A 12:00 PM

MODALIDAD: VIRTUAL
MEET.GOOGLE.COM/TGZ-OMHD-QRG

“Niñez, Adolescencia y Familia”

Abordajes que no respetan la dignidad de la niñez y adolescencia

“Una chica de 14 años fue drogada y abusada sexualmente durante una fiesta que se realizó en la localidad de XXXXXXX. La joven habría asistido a una fiesta en una casa situada en la calle XXXXXXX, junto con dos amigas. Allí la condujeron hasta el fondo de la casa, donde dos hombres le hicieron XXXXXXX y también la obligaron a XXXXXXX. XXXXXX XXXXXX, padre de la víctima, aseguró que ella conocía a los jóvenes, por eso no desconfió cuando le ofrecieron tomar una bebida...”

Wilson está presentando

Wilson

urbeth Castellanos | Inv. | TANI | 11 más

Producto intermedio 3

Atendidas NNA y Familias en situación o riesgo de desplazamiento forzado interno

La atención a NNA en situación o riesgo de desplazamiento forzado interno se gestiona a través de la Unidad de Desplazamiento Forzado (UDF), la cual será la encargada de la implementación de acciones de identificación, protección y respuesta a la problemática del desplazamiento forzado, y desarrollar estrategias de atención y protección diferenciada a niñas, niños y adolescentes desplazados internamente o retornados con necesidades de protección junto a socios estratégicos.

Es importante mencionar que la totalidad del equipo adscrito a la Subdirección de Movilidad Humana para la temática de desplazamiento forzado interno es financiada en su totalidad con fondos de la cooperación externa, producto de un arduo proceso de negociación y elaboración de un Plan de Trabajo entre la Secretaría y la Oficina de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) como socio financiador, en ese sentido, en el mes de Agosto se incorporó la totalidad del equipo, tanto en la sede administrativa de la Subdirección, así como en las Oficinas Regionales Centro Oriente y Norte.

De acuerdo a lo anterior, el equipo de desplazamiento forzado a nivel nacional se encuentra compuesto por los siguientes perfiles profesionales:

1. Subdirección de Movilidad Humana:

Coordinación de la Unidad de Desplazamiento Forzado Interno (Abogada)

2. Oficina Regional Centro Oriente:

Oficial Jurídico

Psicóloga

Trabajadora Social

3. Oficina Regional Norte:

Oficial Jurídico

Psicólogo

Producto intermedio 4

Atendidas los NNA y familias migrantes retornadas que son remitidas al Sistema de Reincursión Social y Comunitaria

El POA de la Subdirección estima al menos 2,500 atenciones trimestrales de NNA y familias migrantes retornadas.

La atención de NNA y familias migrantes retornadas se realizan a través de la atención en el Centro de Atención a Niñez y Familias Retornadas o Centro Belén en su papel de Unidad rectora en la coordinación de los diferentes servicios y asistencia inmediata durante la recepción de niñez migrante retornada, no acompañada o acompañada de sus familias, en colaboración con instituciones de gobierno, cooperación internacional, Sistema de Naciones Unidas y sociedad civil; además, registrar y documentar la llegada de los niños y niñas, así como de la atención primaria en las instalaciones del Centro.

El procedimiento de atención y protección inmediata en la recepción de la niñez retornada al país consta de las siguientes fases:

Atención y protección inmediata en la recepción



Durante el año 2024, de enero al mes de agosto se han atendido un total de **10,176 personas**, de las cuales **1163 de ellas** han sido atendidas en el presente mes, dichas atenciones mensuales se encuentran desagregadas de la siguiente manera:

1. Personas mayores de edad acompañantes, cuidadores o familiares de los NNA: **494**

Mujeres: 392

Hombres: 102

2. **NNA retornados: 669**

Niñas acompañadas: 282

Niñas no acompañadas: 42

Niñas: 324

Niños acompañados: 282

Niños no acompañados: 63

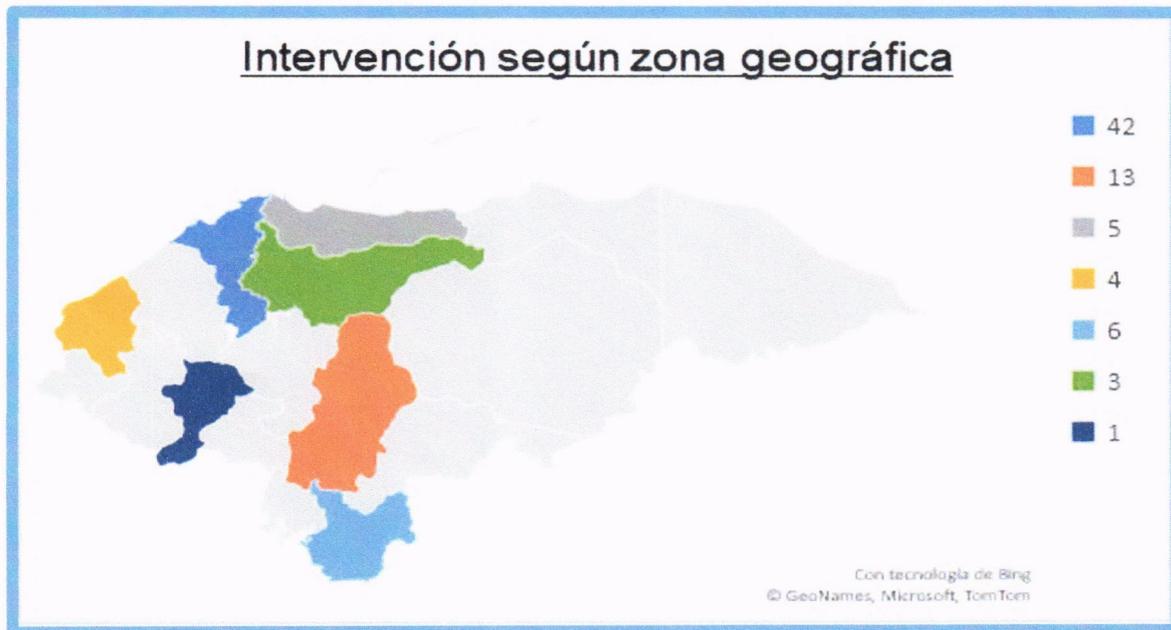
Niños: 345

NNA remitidos a la Unidad de Reintegración

La Unidad de Reintegración tiene como objetivo principal garantizar un abordaje integral y diferenciado de las niñas, niños y adolescentes retornados y retornadas como sujeto de derechos, con la finalidad de reintegrarlos a su vida familiar y comunitaria de forma amigable y sostenible por medio de un proceso ordenado y coordinado desde el Centro Belén, Oficinas Regionales de la SENAF e instituciones prestadoras de servicios a nivel local y nacional.

De acuerdo a lo anterior durante el mes de Agosto se realizaron **77 gestiones de casos**, por medio de la metodología de gestión de casos para la reintegración de los NNA en su comunidad y familia.

Distribuidos en las siguientes zonas geográficas:



Además de lo anterior, es necesario la mención de dos importantes hitos y avances institucionales en la temática de reintegración de niñez que tuvieron lugar durante el mes:

1. Socialización del *Protocolo de gestión de casos para la reintegración de niñez y adolescencia migrante retornada y sus familias* en apoyo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Dicha socialización se realizó el Lunes 26 de agosto, en el Hotel Real Intercontinental en una jornada de 2 a 4pm, participando la máxima autoridad de la SENAF, diversas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales.



2. Participación de las y los reintegradores a nivel nacional en el “*Taller sobre Reintegración Sostenible de la Niñez Migrante Retornada*”, con el apoyo de la OIM. Dicho taller se realizó en la ciudad de San Pedro Sula los días 28 y 29 de agosto.



Producto intermedio 5

Solicitudes atendidas de NNA en aplicación de los Convenios de la Haya

El POA de la Subdirección estima 70 atenciones trimestrales en el marco de los Convenios de la Haya, específicamente aquellos relacionados con la Sustracción Ilítica Internacional, Protección Internacional y Cobro de Alimentos Internacionales.

Dichas atenciones son brindadas por parte del equipo de la Unidad de Seguimiento a los Convenios y Compromisos internacionales. Durante el mes de Agosto, se han atendido un total de **14 solicitudes** en el marco de los Convenios de la Haya, divididas de la siguiente manera:

1. **13 solicitudes de Sustracción Ilícita Internacional**, las que conllevaron la atención de **8 niñas y 7 niños**.
2. **1 solicitud de Protección Internacional**, de **1 niña**.

Igualmente se realizaron las siguientes acciones de seguimiento:

Seguimientos vía telefónica a los solicitantes: 36

Asistencia y asesorías en in situ en la Oficina: 6

Remisiones de información a la Autoridad Central de Estados Unidos: 13

Traducciones: 9

Visita a los Juzgados: 1

Revisión de expedientes judiciales: 3

Personamiento en audiencia: 1

Es importante mencionar que en el mes de agosto se llevo a cabo un encuentro tripartito entre el equipo de la SENAF, la Embajada de Estados Unidos y la Autoridad Central de Estados Unidos, esto con la finalidad de discutir la situación y aplicación de los Convenios de la Haya en ambos países, compartir buenas prácticas, elementos de cooperación, identificar oportunidades de mejora y fortalecer los canales de comunicación y así efectivizar la atención y resolución de casos en el marco de los Convenios de la Haya.






Abogada Alejandra María Duarte Iraheta
Sub-Dirección de Movilidad Humana
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN ESPECIAL
SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD HUMANA**

Ficha de Seguimiento de Servicios de Atención prestados a los NNA migrantes en puntos fronterizos y Centro Belén.

Datos generales

Ubicación territorial/puntos fronterizos: Centro de Atención al Migrante Retornado "Belén"

Nombre de personal asignado: Ricardo Oviedo, Judith Espinoza, Dixiana Ávila y Tania Urquía.

Lugar y fecha: San Pedro Sula, 23 de agosto de 2024.

Objetivo: Dar seguimiento a los servicios de atención que se brindan a niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes en flujos mixtos y retornados los cuales se abordan en las Oficinas de Protección a la Infancia (puntos fronterizos) y en el Centro de Atención al Migrante Retornado CAMR "Centro Belén" y las remisiones o derivaciones a las instituciones competentes en la materia.

Persona y cargo de la persona que evalúa:

Any Johana Alcerro Chirinos
Coordinadora de la Unidad de Atención en Fronteras.

No.	Actividades
1	<p>¿Qué instrumentos de recolección de información se utiliza en el punto fronterizo? R=Actas de entrega</p> <p>¿Cuáles son las variables a reportar en dicho instrumento (género, edad, situación de discapacidad, grupo étnico, situación de vulnerabilidad, personas que le acompañan, entre otras)? R=</p>

<p>2</p>	<p>Con qué actores de la zona articula el/los OPI para la atención y protección de niñez en situación de movilidad humana (instituciones gubernamentales, organizaciones de sociedad civil, organismos internacionales, iglesias, personas de la comunidad local, entre otros). R= Oficina Regional Norte.</p> <p>¿Qué tipo de articulaciones realiza (derivación de casos a mecanismos de protección, gestión de kits, gestión de espacios de albergue, gestión de insumos alimenticios, transporte, entre otras)? R= Todos los insumos que se entregan a los NNA retornados son proporcionados por la Administración del Centro.</p> <p>¿Cuál es el mecanismo de derivación que el/los OPI utiliza? ¿Utiliza ficha de remisión de información o de solicitud de gestión de insumos? R= Se informa a la Coordinadora del Centro para realizar la gestión correspondiente.</p>
<p>3</p>	<p>Al identificar un caso de vulneración de derechos ¿Cómo deriva el/los OPI a la Oficina Regional de la SENAF pertinente? R= Como primer paso se informa a la Psicóloga del Centro quien realiza el abordaje correspondiente, y de ser necesario la Coordinación del centro remite los NNA que necesitan medida de protección de la Oficina Regional de la SENAF.</p> <p>¿Es el procedimiento de derivación de casos de vulneración a Oficina Regional de la SENAF efectivo, amigable, y totalmente claro? R= Si, el equipo de OPI informa a la Coordinación de Centro Belén y ellos realizan los procesos subsiguientes.</p> <p>¿Cuál es el mecanismo de derivación que se utiliza? ¿Utiliza ficha de remisión de casos? R= No la utilizan ya que las remisiones las realiza el Centro Belén.</p> <p>¿Cuáles son las principales vulneraciones de derechos identificadas en el punto fronterizo en cuestión? R= Carencia de representante legal Carencia de necesidades básicas Maltrato físico Desplazamiento forzado</p>

4	<p>¿Cuál es el mecanismo que utiliza el OPI para la identificación de NNA no acompañados? R= Los perfiles de los NNA ya están identificados desde que son trasladados vía terrestre desde México o Guatemala y vía aérea de Estados Unidos, por lo que el OPI de Centro Belén no realiza el proceso de identificación.</p> <p>¿Cuentan con un proceso de protección diferenciado a NNA no acompañados? ¿Se realizan procedimientos de contacto con los familiares en su país de origen? ¿Cómo realiza este contacto? R= Los OPI de Centro Belén no realizan verificación de datos y familiares ya que su atención es específica en la conducción del aeropuerto o de la frontera al Centro para luego realizar la entrega legal.</p> <p>En caso de decidir el retorno del NNA ¿Cómo gestiona el/los OPIs su retorno asistido? ¿Con qué instituciones articula? R= Centro Belén no realiza procesos de solicitud de Retorno.</p> <p>¿Cuál es el mecanismo de derivación que se utiliza? ¿Utiliza ficha de remisión de casos? R= Por la naturaleza de sus funciones los OPI no realizan derivación de casos, en caso de ser necesario quien deriva es la Coordinación de Centro Belén.</p>
5	<p>Al identificar un caso de un NNA no acompañado, separado o familias con deseo de retorno a su país de origen. R= Centro Belén no atiende NNA en tránsito.</p> <p>¿Cuál es el proceso que utiliza el/los OPIs? ¿Es un proceso efectivo? R= NO APLICA</p> <p>¿Con qué instituciones articula? R=NO APLICA</p> <p>¿Cuál es el mecanismo de derivación que utiliza? ¿Utiliza ficha de remisión de casos? R=NO APLICA</p>
6	<p>¿Cuál es el mecanismo de rotación de personal/compensatorio/vacaciones que utilizan en el punto fronterizo? R=La Coordinación del Centro establece los turnos de manera equitativa y la solicitud de compensatorios o vacaciones en con la Coordinación del Centro Belén.</p> <p>¿Dicho mecanismo garantiza que el punto fronterizo siempre cuente con personal de turno para la atención de NNA? R= Centro Belén cuenta con una distribución de personal que garantiza la permanencia de un OPI los 7 días de la semana.</p>
7	<p>¿Cuéntan los OPIs con procesos de formación institucionales? R= Han participado en procesos de formación con organizaciones que</p>

	trabajan el tema migratorio.	
	¿Participan los OPIs en procesos de formación externos o autogestionados? R= En este momento NO.	
8	Total de casos atendidos hasta la fecha desagregados:	F: 366 M: 676 TOTAL: 1042
<p>Observaciones:</p> <p>Los OPI de Centro Belén a diferencia del resto de fronteras trabajan con el perfil de NNA en situación de migrantes retornados por lo que las funciones y los servicios que ellos brindan son diferentes al proceso de atención, verificación y derivación que normalmente se realiza en otras fronteras.</p> <p>Por lo antes mencionado en el instrumento se puede observar algunos apartados en los que se menciona "NO APLICA".</p> <p>Recomendaciones de mejora al punto fronterizo y personal asignado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de metodologías a desarrollarse durante las conducciones con temas vinculados al "autocuidado, derechos y deberes, vulneración de derechos, peligros en la ruta migratoria y otros que el equipo operativo de OPIs considere según la demanda que tienen de casos o incidencias atendidas. ✓ Implementación de documento "acuerdo de confidencialidad" y el debido proceso a aplicarse ante el NO cumplimiento del mismo, esto con el objetivo de evitar la revictimización de los NNA que ingresan al centro y proteger su integridad física y mental durante el proceso. ✓ Fortalecer capacidades en el personal técnico/operativo del Centro en temas vinculados a: autocuidado que debe tener el personal que trabaja con niñez, respeto a los principios que la convención menciona tales como; la No Revictimización y sus posibles formas, El interés superior del niño, y acciones que garantizan el respeto al ISN, Normativa legal y las consecuencias de malas prácticas en el trabajo con niñez. ✓ Realizar campaña de sensibilización para personal de Cancillería y el INM, esto con el objetivo de mejorar la atención que se brinda y que todo el proceso que los núcleos familiares y NNA no acompañados realizan al llegar al centro sea una atención con calidez humana y trato digno. 		

Informe Técnico

“Seguimiento realizado de los servicios de atención prestados a los NNA migrantes Hondureños y Extrajeros”

Unidad de Atención en Fronteras

CAMR Belén

Subdirección de Movilidad Humana

Mes Agosto, 2024

Introducción

El presente informe técnico tiene como objetivo presentar a detalle el seguimiento realizado de los servicios de atención prestados a los NNA migrantes Hondureños y Extranjeros” en el Centro de Atención al Migrante Retornado “Centro Belén”

Es importante mencionar que la atención que se brinda en el CAMR Belén tiene un enfoque integral ya que los NNA migrantes retornados y sus familias realizan un proceso de retorno asistido por Oficiales de Protección a la Infancia y al llegar al Centro reciben atención legal, psicológica, médica y de apoyo socioeconómico si es necesario.

Para la Senaf realizar seguimiento a los servicios que se brindan en la población antes mencionada es de suma importancia ya que esto contribuye de manera significativa en la construcción o adecuación de procesos, lo que mejora a lo interno de la institución el abordaje que se realiza con cada beneficiario.

Descripción de la Actividad

El seguimiento de los servicios que se brindan en fronteras es uno de los productos contemplados en el Plan Operativo Anual del año 2024, en el mes de agosto se realizó gira de seguimiento en en CAMR Belén.

El día viernes 23 de agosto de 2024 a las 9:00am se realizó visita de seguimiento en Centro Belén se observó la llegada de una conducción con 6 núcleos familiares, los cuales al llegar al Centro dieron inicio con el proceso de atención, el cual comienza con el almuerzo y posteriormente la intervención del equipo multidisciplinario mismo que está conformado por personal de la SENAF, Cancillería, INM y Cruz Roja Hondureña.

Datos y Resultados

- **Datos Cuantitativos:**

En el mes de agosto se realizaron:

F	M
33	50
Total Global	83

- **Datos Cualitativos:**

Hallazgos	Sugerencias de mejora
Desinformación del proceso que realizarán los NNA y sus familias al llegar al Centro y desconocimiento de Derechos de la Niñez.	Creación de metodologías a desarrollarse durante las conducciones con temas vinculados al “autocuidado, derechos y deberes, vulneración de derechos, peligros en la ruta

	migratoria y otros que el equipo operativo de OPIs considere según la demanda que tienen de casos o incidencias atendidas.
Manejo no adecuado de la información confidencial de los NNA y sus familias.	Implementación de documento “ acuerdo de confidencialidad ” y el debido proceso a aplicarse ante el NO cumplimiento del mismo, esto con el objetivo de evitar la revictimización de los NNA que ingresan al centro y proteger su integridad física y mental durante el proceso.
El personal del Centro realiza preguntas a los NNA y sus familiares en espacios que no son adecuados ni pertinentes a la atención que se brinda.	Fortalecer capacidades en el personal técnico/operativo del Centro en temas vinculados a: autocuidado que debe tener el personal que trabaja con niñez, respeto a los principios que la convención menciona tales como; la No Revictimización y sus posibles formas, El interés superior del niño, y acciones que garantizan el respeto al ISN, Normativa legal y las consecuencias de malas prácticas en el trabajo con niñez.
NNA y familias migrantes retornadas han comentado que no reciben atención adecuada por parte del personal de DDHH del INM.	Realizar campaña de sensibilización para personal de Cancillería y el INM, esto con el objetivo de mejorar la atención que se brinda y que todo el proceso que los núcleos familiares y NNA no acompañados realizan al llegar al centro sea una atención con calidez humana y trato digno.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN ESPECIAL
SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD HUMANA**

Ficha de Seguimiento de Servicios de Atención prestados a los NNA migrantes en puntos fronterizos y Centro Belén.

Datos generales

Ubicación territorial/puntos fronterizos: Corinto, Omoa, Cortés.

Nombre de personal asignado: Kenny Melgar, Osiris Figueroa y Mayra Contreras

Lugar y fecha: Jueves 22 de agosto de 2024

Objetivo: Dar seguimiento a los servicios de atención que se brindan a niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes en flujos mixtos y retornados los cuales se abordan en las Oficinas de Protección a la Infancia (puntos fronterizos) y en el Centro de Atención al Migrante Retornado CAMR "Centro Belén" y las remisiones o derivaciones a las instituciones competentes en la materia.

Persona y cargo de la persona que evalúa:

Any Johana Alcerro Chirinos

Coordinadora de la Unidad de Atención en Fronteras.

No.	Actividades
1	<p>¿Qué instrumentos de recolección de información se utiliza en el punto fronterizo? R=Actas de entrega y remisiones de INM.</p> <p>¿Cuáles son las variables a reportar en dicho instrumento (género, edad, situación de discapacidad, grupo étnico, situación de vulnerabilidad, personas que le acompañan, entre otras)? R= solamente nombre, edad y lugar de procedencia.</p>
2	<p>Con qué actores de la zona articula el/los OPI para la atención y protección de niñez en situación de movilidad humana (instituciones gubernamentales, organizaciones de sociedad civil, organismos internacionales, iglesias, personas de la comunidad local, entre otros). R= CAMR Belén.</p> <p>¿Qué tipo de articulaciones realiza (derivación de casos a mecanismos de protección, gestión de kits, gestión de espacios de albergue, gestión de insumos alimenticios, transporte, entre otras)? R= Gestión de alimentación y transporte.</p> <p>¿Cuál es el mecanismo de derivación que el/los OPI utiliza? ¿Utiliza ficha de remisión de información o de solicitud de gestión de insumos? R= Se informa a la Coordinadora del Centro para realizar la gestión correspondiente.</p>

<p>3</p>	<p>Al identificar un caso de vulneración de derechos ¿Cómo deriva el/los OPI a la Oficina Regional de la SENAF pertinente? R= Se informa a la Coordinadora del Centro para realizar la gestión correspondiente.</p> <p>¿Es el procedimiento de derivación de casos de vulneración a Oficina Regional de la SENAF efectivo, amigable, y totalmente claro? R= Si, el equipo de OPI informa a la Coordinación de Centro Belén y ellos realizan los procesos subsiguientes.</p> <p>¿Cuál es el mecanismo de derivación que se utiliza? ¿Utiliza ficha de remisión de casos? R= No la utilizan ya que las remisiones las realiza el Centro Belén.</p> <p>¿Cuáles son las principales vulneraciones de derechos identificadas en el punto fronterizo en cuestión? R= Carencia de representante legal Carencia de necesidades básicas Maltrato físico Desplazamiento forzado</p>
<p>4</p>	<p>¿Cuál es el mecanismo que utiliza el OPI para la identificación de NNA no acompañados? R= Los perfiles de los NNA ya están identificados desde que son trasladados vía terrestre desde México o Guatemala y vía aérea de Estados Unidos, por lo que el OPI de Centro Belén no realiza el proceso de indentificación.</p> <p>¿Cuentan con un proceso de protección diferenciado a NNA no acompañados? ¿Se realizan procedimientos de contacto con los familiares en su país de origen? ¿Cómo realiza este contacto? R= Los OPI de Corinto no realizan verificación de datos y familiares ya que su atención es específica en la conducción de la frontera de Guatemala al Centro Belén para luego realizar la entrega legal.</p> <p>En caso de decidir el retorno del NNA ¿Cómo gestiona el/los OPIs su retorno asistido? ¿Con qué instituciones articula? R= Corinto no realiza procesos de solicitud de Retorno.</p> <p>¿Cuál es el mecanismo de derivación que se utiliza? ¿Utiliza ficha de remisión de casos? R= Por la naturaleza de sus funciones los OPI no realizan derivación de casos, en caso de ser necesario quien deriva es la Coordinación de Centro Belén.</p>
<p>5</p>	<p>Al identificar un caso de un NNA no acompañado, separado o familias con deseo de retorno a su país de origen. R= Corinto no atiende NNA en tránsito.</p> <p>¿Cuál es el proceso que utiliza el/los OPIs? ¿Es un proceso efectivo? R= NO APLICA</p>

	<p>¿Con qué instituciones articula? R=NO APLICA</p> <p>¿Cuál es el mecanismo de derivación que utiliza? ¿Utiliza ficha de remisión de casos? R=NO APLICA</p>		
6	<p>¿Cuál es el mecanismo de rotación de personal/compensatorio/vacaciones que utilizan en el punto fronterizo? R=La Coordinación del Centro establece los turnos de manera equitativa y la solicitud de compensatorios o vacaciones en con la Coordinación del Centro Belén.</p> <p>¿Dicho mecanismo garantiza que el punto fronterizo siempre cuente con personal de turno para la atención de NNA? R= Corinto cuenta con una distribución de personal que garantiza la permanencia de un OPI los 7 días de la semana.</p>		
7	<p>¿Cuéntan los OPIs con procesos de formación institucionales? R= Han participado en procesos de formación con organizaciones que trabajan el tema migratorio.</p> <p>¿Participan los OPIs en procesos de formación externos o autogestionados? R= En este momento NO.</p>		
8	<table border="1"> <tr> <td>Total de casos atendidos hasta la fecha desagregados:</td> <td>F: 47 M: 91 Total: 138</td> </tr> </table>	Total de casos atendidos hasta la fecha desagregados:	F: 47 M: 91 Total: 138
Total de casos atendidos hasta la fecha desagregados:	F: 47 M: 91 Total: 138		
<p>Observaciones: Los OPI de Corinto a diferencia del resto de fronteras trabajan con el perfil de NNA migrantes retornados por lo que las funciones y los servicios que ellos brindan son diferentes al proceso de atención,verificación y derivación que normalmente se realiza en otras fronteras. Por lo antes mencionado en el instrumento se puede observar algunos apartados en los que se menciona "NO APLICA".</p> <p>Recomendaciones de mejora al punto fronterizo y personal asigando: ✓ Fortalecer conocimientos autogestionados para mejorar el uso de terminología adecuada a la protección de Derechos de Niñez y así evitar la revictimización.</p>			

Informe Técnico

“Seguimiento realizado de los servicios de atención prestados a los NNA migrantes Hondureños y Extrajeros”

Unidad de Atención en Fronteras

Corinto

Subdirección de Movilidad Humana

Mes Agosto, 2024

Introducción

El presente informe técnico tiene como objetivo presentar a detalle el seguimiento realizado de los servicios de atención prestados a los NNA migrantes Hondureños y Extranjeros” en la Oficina de Protección a la Infancia OPI, el Corinto.

Es importante mencionar que la atención que se brinda en la Oficina de Protección a la Infancia en Corinto, Omoa, Cortés se enfoca en el acompañamiento a los NNA y sus familias en las conducciones que vienen vía terrestre desde México o Guatemala.

Para la Senaf realizar seguimiento a los servicios que se brindan en la población antes mencionada es de suma importancia ya que esto contribuye de manera significativa en la construcción o adecuación de procesos, lo que mejora a lo interno de la institución el abordaje que se realiza con cada beneficiario.

Descripción de la Actividad

El seguimiento de los servicios que se brindan en fronteras es uno de los productos contemplados en el Plan Operativo Anual del año 2024, en el mes de agosto se realizó gira de seguimiento en la frontera de Corinto, Omoa, Cortés.

El día jueves 22 de agosto de 2024 a las 9:00am se realizó visita de seguimiento en Corinto se converso con el equipo quienes tuvieron la oportunidad exponer el proceso de atención que realizan en las conducciones desde Corinto al CAMR Belén.

Datos y Resultados

- **Datos Cuantitativos:**

En el mes de agosto se realizaron:

F	M
47	91
Total Global	138

- **Datos Cualitativos:**

Hallazgos	Sugerencias de mejora
Los Oficiales de Protección a la Infancia necesitan fortalecer conocimientos técnicos en materia de niñez migrante retornada.	Fortalecer conocimientos autogestionados e impartidos por la Subdirección de Movilidad Humana para mejorar el uso de terminología adecuada a la protección de Derechos de Niñez y así evitar la revictimización.

SECRETARIA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA SENAF

**INFORME MENSUAL
(AGOSTO DEL AÑO 2024)**

**SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y SUPERVISIÓN
DE MODALIDADES DE CUIDADO ALTERNATIVO**

PRESENTADO POR:

Mariela Ardón

**Subdirección de Fortalecimiento y Supervisión
de Modalidades de Cuidado Alternativo**



INDICE

<i>I. INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>3</i>
<i>II.DATOS GENERALES</i>	<i>4</i>
<i>III. DESCRIPCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN</i>	<i>5</i>
<i>IV. CUADRO DE RESULTADOS</i>	<i>7</i>
<i>VII. CONCLUSIONES:.....</i>	<i>10</i>
<i>VIII. ANEXOS.....</i>	<i>11</i>

I. INTRODUCCIÓN

La subdirección de Fortalecimiento y Supervisión de Modalidades de Cuidado Alternativo, es dependiente de la Dirección General de Protección Especial. Esta Subdirección tiene la finalidad de diseñar, desarrollar y aplicar herramientas y metodologías, haciendo uso de guías e instructivos de seguimiento y monitoreo dirigidas a las entidades prestadoras de servicio que atienden a la niñez en situación de vulneración, Así mismo de establecer mecanismos de coordinación con las oficinas regionales de la SENAF, para la adecuada implementación del modelo de tercerización de los servicios de cuidados alternativo.

El presente informe muestra los resultados de las actividades realizadas durante el mes de agosto del presente año 2024 y que responden a los productos programados por la subdirección de Fortalecimiento y Supervisión de Modalidades de Cuidado Alternativo, detallados a continuación: **Producto intermedio I “Convenios y/o contratos suscritos con diferentes instancias para la protección y atención de los NNA.”**, **Producto intermedio II “Modalidades de cuidado residencial alternativo como medidas de protección especial, desarrolladas”**, **Producto Intermedio III “Activación e implementación del Protocolo de Familias de Protección Temporal”** y **Producto Intermedio IV” Asistencias técnicas para el fortalecimiento de las modalidades de cuidado alternativo, brindadas.”**

II.DATOS GENERALES

La Subdirección de Fortalecimiento y Supervisión de Modalidades de Cuidado Alternativo, es dependiente de la Dirección General de Protección Especial, en donde se detalla su función a continuación:

Nombre del programa	Descripción de funcionamiento.
Dirección General de Protección Especial de niñas, niños y adolescentes.	Coordinar la implementación efectiva del instrumento técnico denominado Subsistema de Protección Especial de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, frente a las vulneraciones a sus derechos, el cual contiene el marco conceptual y las rutas de atención integral, con el objetivo de restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración o riesgo de vulnerabilidad por explotación, abuso, negligencia, prácticas nocivas, violencia, vinculación al sistema de justicia penal especial u otras situaciones que transgredan sus derechos.
Sub dirección de Fortalecimiento y Supervisión de Modalidades de Cuidado Alternativo	Unidades 1. Unidad de Fortalecimiento del Modelo de Cuidado Familiar 2. Unidad de Monitoreo y Supervisión de las Modalidades de Cuidado Alternativo
Objetivo Estratégico	Ampliar los servicios de protección especial para los NNA de Honduras para el goce progresivo de sus derechos.
Resultado Institucional	Implementación efectiva del Subsistema de Protección Especial de Derechos de NNA, logrando la restitución de los derechos que les han sido vulnerados.

III. DESCRIPCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE MODALIDADES DE CUIDADO ALTERNATIVO

La Subdirección de Fortalecimiento y Supervisión de Modalidades de Cuidado Alternativo tiene la finalidad de liderar los procesos de formación técnica, supervisar el funcionamiento de las modalidades de cuidado Alternativo, acompañar técnicamente en la suscripción de convenios con organizaciones de atención y protección a la niñez, asegurando el cumplimiento del Interés Superior del Niño en el marco del Sistema Integral de Garantías de Derechos de los NNA.

Sus principales funciones son:

1. Desarrollar conceptual, técnica y metodológicamente las distintas modalidades de cuidado alternativo como medidas de protección especial.
2. Crear y promover planes de capacitación para el personal de las Oficinas Departamentales a fin de desarrollar acciones de fortalecimiento técnico en las modalidades de cuidado alternativo.
3. Asistir técnicamente a los equipos de las Oficinas Departamentales y Locales, en el desarrollo de planes de mejora y fortalecimiento a instancias prestadoras de servicios de protección de NNA.
4. Revisar, aprobar y monitorear el cumplimiento del plan de Supervisión de modalidades de cuidado alternativo propuesto por las Oficinas Departamentales.
5. Elaborar y someter a aprobación de la Dirección General de Protección Especial el plan trimestral de seguimiento a las Unidades de Fortalecimiento de Modalidades de Cuidado Alternativo de las Oficinas Departamentales.
6. Asistir técnicamente en la Supervisión del funcionamiento a las unidades de fortalecimiento de modalidades de Cuidado Alternativo de las Oficinas Departamentales, de las mismas.
7. Dar seguimiento y asistir técnicamente a las Oficinas Regionales de la SENAF y las Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo, en el cumplimiento de las recomendaciones que se deriven de las visitas de monitoreo y Supervisión.
8. Recibir y dar seguimiento a los informes de hallazgos de supuestas vulneraciones de derechos, encontrados en las visitas de supervisión a las instancias prestadoras de servicios de protección de NNA, derivados por las Oficinas Regionales a los entes

correspondientes en el marco de sus competencias.

9. Liderar la actualización de lineamientos para registrar, capacitar, evaluar y acreditar a Familias de Protección Temporal.
10. Coordinar y articular con otras dependencias a nivel interno de la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF)

IV. CUADRO DE RESULTADOS

En este apartado se describe las Actividades realizadas desde la Subdirección de Fortalecimiento y Supervisión de Modalidades de Cuidado Alternativo, correspondientes al mes de agosto del presente año.

Productos/Acciones Desarrolladas	Reporte de avances al mes de Junio, 2024
<p>Producto Final 2. Informes sobre la implementación de recomendaciones brindadas a las instancias prestadoras de servicios a los NNA, desarrollados para actores involucrados en protección de niñez.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de informes sobre la implementación de recomendaciones brindadas a las instancias prestadoras de Servicios a los NNA, desarrollados. 	<p>Para el tercer trimestre 2024, se programó tres (3) informes finales como resultado de productos intermedios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el mes de Agosto se está trabajando el informe de avances de la propuesta de metodología centros de paso y metodología de reintegro familiar. • Se está trabajando informe de propuesta metodológica monitoreo niños en PNFAS, incluida la elaboración de matriz de información niñez en sala cuna.
<p>1. Modalidades de cuidado residencial alternativo como medidas de protección especial, desarrolladas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de herramientas técnicas desarrolladas para la implementación de modalidades de cuidado residencial alternativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Corrección Términos de Referencia Continuum del cuidado, basados en Observaciones de Asociación de Manos Extendidas y Protección Especial SENAF. • Avances en Elaboración de Manual transición a la vida adulta. • Reunión IRCA Corderitos de Dios para coordinar y programar proceso de Supervisión y Fortalecimiento por parte del equipo SENAF. • Censo IRCAS- Reunión con equipo SENAF, UNICEF e INE para conocer resultados del primer corte de

	<p>Censo IRCAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración propuesta técnica caso de Corderitos/ Reunión con COIPRODEN para jornada de capacitación. • Reunión con Asesoría Legal y Dirección de Gestión Programática Territorial, con la finalidad de distribuirnos las responsabilidades del Proyecto con el RNP "Identificate".
<p>2. Activación e implementación del Protocolo de Familias de Protección Temporal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de procesos de acreditación bajo el Protocolo de Familias de Protección Temporal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de capacitación sobre Familias de Protección Temporal a equipo coordinador de la modalidad, por parte del AME. • Reunión con Directora de Protección Especial para la socialización de metodología de Familias de Protección con el nuevo equipo coordinador. • Promoción de Familias de Protección Temporal en Televisión Nacional coordinado con Comunicaciones de SENAF. • Revisión de casos niños en Familia de Protección temporal para dar continuidad y responder a familias y ONG's. • Reunión con ONG's (Family Life Mission, ACIFEAS y Misión Identidad y La Promesa Honduras) para retomar acciones de Familias de Protección Temporal y presentar al nuevo equipo coordinador de la modalidad. • Reunión con ONG Horizontes del Futuro de regional centro, para discutir observaciones al plan de intervención propuesto y presentar a equipo coordinador SENAF.
<p>3. Asistencias técnicas para el fortalecimiento de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento equipos multidisciplinarios Regional Sur, Entrenamiento sobre Monitoreo y Seguimiento a

<p>modalidades de cuidado alternativo, brindadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de asistencias técnicas brindadas para el fortalecimiento de las modalidades de cuidado alternativo, brindadas 	<p>IRCAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con consultor de Red Viva, para identificar fortalezas y debilidades de la implementación del Manual del Terapeuta con IRCAS y equipos regionales de SENAF • Visitas de seguimiento plan de terapéutico de Niño en la modalidad de Familia Solidaria -Corderitos, por situación de procesos de duelo y verificación de medida. • Realización de estudio integral Martha Zaire, para revisar cambio de estipendio mensual, solicitado desde el Despacho Ministerial. • Planificación de taller IRCAs sobre Reintegro Familiar, Genero y FPT • Monitoreo a "Asociación Amor y Fe (AFE), con la finalidad de conocer la atención y las condiciones que se encuentra la Organización, referente a la modalidad que prestan. • Misión de equipo Muntidisciplinario a Casa San Vicente por fallecimiento del Niño Samuel Estrada.
<p>4. Realizar todas aquellas tareas afines al área de trabajo. Así mismo se obliga a prestar con la ética y el esmero apropiado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diversas reuniones con PROASOL y CICEST para la vinculación y coordinación de entrega de servicios a familias, especialmente niñez en calle. • Reunión con equipo de Certificación de ONG's prestadoras de servicios a la Niñez de la Dirección de Garantía de derechos, para coordinar acciones especialmente para continuar el proceso de certificación a IRCAS. • Elaboración de documento sobre Políticas y Procesos que realiza SENAF • Talleres COCOIN sobre manuales de procedimientos

administrativos.

- Redacción de memorándum
- Informes de giras para ser entregados a presupuesto.
- Conferencia Psicológica para mantener un “Equilibrio entre Trabajo y Familia.
- Capacitación Ley de Justicia Tributaria
- Elaboración del Manual de Procesos SFMCA
- Procesos administrativos varios.

VII. CONCLUSIONES:

1. Durante el mes de Agosto del año 2024, esos realizaron diferentes acciones en el marco del cumplimiento de las metas institucionales,
2. Es necesario mejorar la coordinación de acciones institucionales, para aunar esfuerzos y presupuesto, entorno a ello se está trabajando de la mano con la Dirección de Gestión Programática Territorial y Organizaciones socias.

VIII. ANEXOS

Jornada de Capacitación FPT SENAF-AME



Reunión transición a la vida adulta AME-SENAF



Reunión con Horizontes del Futuro, AME-SENAF



Estudio integral caso Martha Zaire



Visita de acampamiento terapéutico niño en procesos de duelo-Familia solidaria-Hogar Corderitos



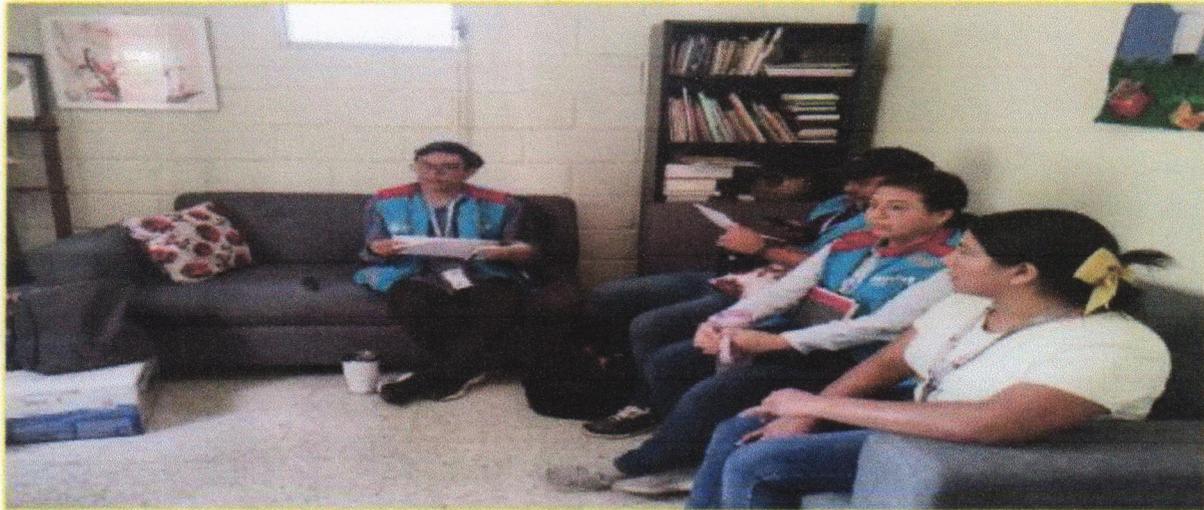
Capacitación al equipo Multidisciplinario de la Oficina Regional Sur



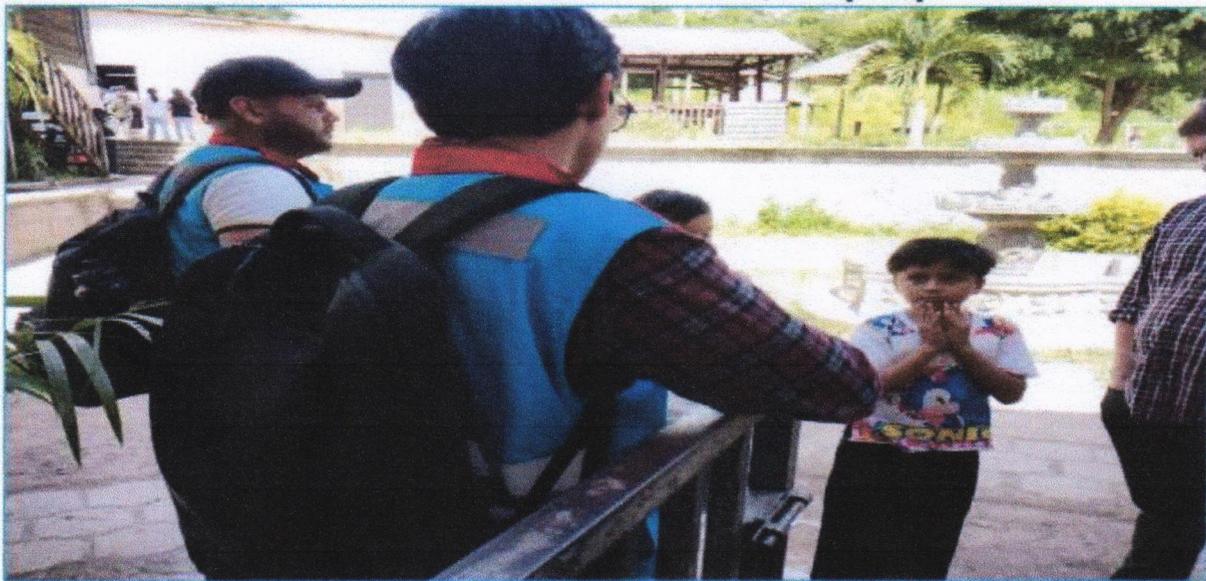
Monitoreo de IRCA "Aldeas S.O.S" Choluteca



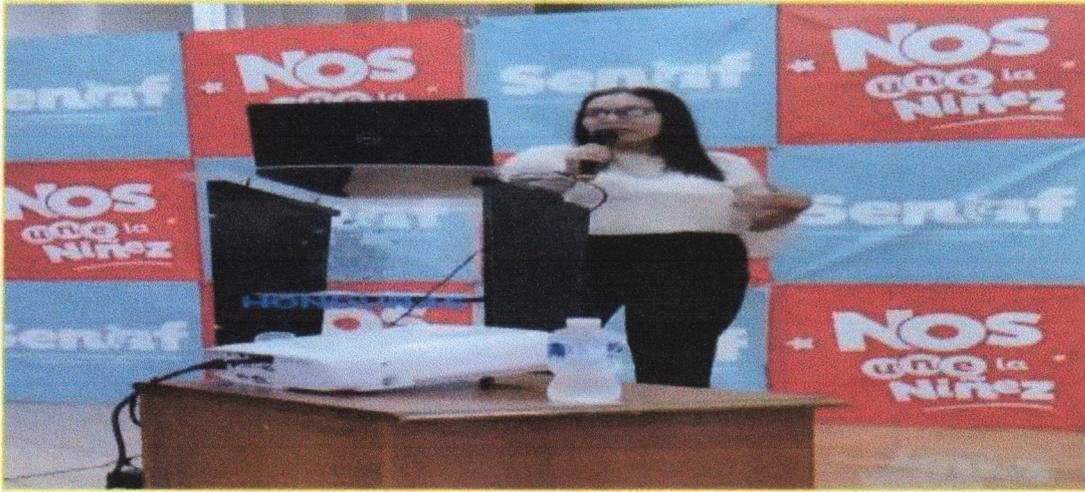
Monitoreo a la IRCA "Corderitos de Dios"



Monitoreo a la Asociación "Amor, Fe y Esperanza"



Capacitación Psicológica "Equilibrio entre trabajo y familia"



Reunión del Equipo de la SENAF con las autoridades de la IRCA "Corderitos de Dios"

